Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 7 de julio del 2006

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduria General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios C. José Luis Valadez Herrera y/o Un Mundo

AVISOS JUDICIALES: 2451, 2457, 2484, 2485, 2474, 2476, 2477, 2480, 925-B1, 926-B1, 927-B1, 928-B1, 929-B1, 930-B1, 931-B1, 961-A1, 962-A1, 964-A1, 2473, 2469, 2472, 963-A1 y 965-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2481, 2482, 2475, 2486, 966-A1, 2478, 2479, 966-A1, 2483, 2467, 2468, 2470, 2471 y 2466.

"2006, AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios C. José Luis Valadez Herrera y/o Un Mundo de Uniformes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control de Liconsa, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente SPC-10-2006.

CIRCULAR OIC/AR/LICONSA/SPC/010/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS C. JOSE LUIS VALADEZ HERRERA Y/O UN MUNDO DE UNIFORMES, POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y

equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 primer párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente en la época de los hechos; 69 y 70 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 3 letra D, 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha veinticinco de abril de 2006, que se dictó en el expediente número SPC-10-2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al prestador de servicios C. José Luis Valadez Herrera y/o Un Mundo de Uniformes, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona ya sea de manera directa o interpósita persona.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo, No Reelección.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de abril de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control de Liconsa, S.A. de C.V., Rogelio Elizalde Menchaca.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de mayo de 2006).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente número 165/04, relativo al Juicio: Ejecutivo Mercantil, promovido por: los licenciados ALFREDO SOLANO GUTIERREZ Y ROBERTO MUCIÑO ENRIQUEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de NOE PEÑALOZA GARCIA en contra de: JOSE HUMBERTO GOMEZ REYES.

El Juez mediante acuerdo de fecha veintisiete de junio del dos mil seis, señaió las diez horas del dia quince de agosto del dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en: Una camioneta marca Chrysler, tipo pick up, sub-

marca Dodge, dos puertas modelo 1981, número de serie 121115T01881, motor Hecho en México, color azul con interiores en color azul en regular estado, cuatro rines de aluminio en regulares condiciones de uso y las llantas con menos de media figura, con placas de circulación KV 19-262 del Estado de México, el motor en malas condiciones de uso, sin parrilla delantera; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que le fue asignado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del bien embargado. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisas de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere.-Tenango del Valle, México, a veintinueve de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar-Rúbrica.

2451.-6, 7 y 10 julio.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 460/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROBERTO DOMINGUEZ, RODRIGUEZ, promoviendo a través de su endosatario en procuración en contra de J. JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ, la Juez del Juzgado Civil de Cuantia Menor de Lerma, México señaló las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, del bien consistente en un automóvil marca Chevrolet año mil novecientos ochenta y cinco, color azul marino con franjas grises, ocho cilindros, serie 2GDEG2SH2F4522700, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), misma que resulto de haber mediado las cantidades fijas por los peritos de las partes. En consecuencia, convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, Lerma de Villada, México, a veintiocho de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D | C T O

En el expediente número: 438/2006, MARIA ISABEL IRENE SOTO CASTRO, promueve por su propio derecho y en Procedimiento Judicial no Contencioso de la vía de diligencias de información de dominio, respecto de un predio y construcción ubicado en la calle Leona Vicario número 404 del Municipio de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 m (once metros con cuarenta centimetros) con calle de Leona Vicario, al sur: 11.10 m (once metros con diez centimetros) con Teodoro Díaz, al oriente: 35.15 (treinta y cinco metros con quince centímetros) con Félix Martínez y al poniente: 35.18 (treinta y cinco metros con dieciocho centímetros) con Rafael Barón Pulido. Con una superficie de: 396.00 (trescientos noventa y seis metros cuadrados).

Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth H. Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2484.-7 y 12 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 408/2005, ANA NATALIA ESQUIVEL CUEVAS, promoviendo en su representación a la via de procedimiento judicial no contencioso, promueve la inmatriculación, mediante información posesoría, respecto del bien inmueble ubicado en la población de Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 m y colinda con la calle Agustín Iturbide, al sur: 18.10 m colinda con terreno antes de Abelardo Vilchis y Agustina Ramírez, ahora con el señor Mario Legorreta González, propietario del

predio colindante y tiene su domicilio en la calle de Agustín de lturbide número 314, Barrio de Santa María en la población de Zinacantepec, México, al oriente: 16.08 m y colinda con terreno antes de Elvia Vitchis Contreras y Oíga Vitchis, ahora linda con terreno propiedad del señor Fernando Romero Hernández, el cual tiene su domicilio en la calle 16 de Septiembre número 303 del Barrio de Santa María en la población de Zinacantepec, México, al poniente: 16.08 m con calle 5 de Mayo, con una superficie de: 304.00 m2

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil seis. Doy fe. Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez. Rúbrica

2485.-7 v 12 julio.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (19) diecinueve de junio del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 145/2006, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por AMALIA BARCENAS REYES en contra de ISAAC ROSAS MONDRAGON, se ordenó se emplace por medio de edictos a ISAAC ROSAS MONDRAGON, haciéndole saber que debe contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que to es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan las artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones. A) - La disolución del vinculo matrimonial que hasta la fecha me une con el C. ISAAC ROSAS MONDRAGON, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad; B).- El pago de gastos y costas que el presente iuicio origine

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veintiocho de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2474.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 345/2006.

DEMANDADO: RICARDO GARCIA HERNANDEZ Y RICARDO GARCIA ESTRADA.

C. MIGUEL SANTIESTEBAN LERA, le demanda en la via ordinaria civil de usucapión en contra de RICARDO GARCIA HERNANDEZ Y RICARDO GARCIA ESTRADA, respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en calle Ayotl, manzana once, lote cuatro, del Barrio Vidrieros, en Chimalhuacán, Estado

de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.95 m con lote cinco; al sur: 26.90 m con lote tres; al oriente: 10.00 m con calle Ayot; al poniente: 10.00 m con limites de la colonia, teniendo una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados, siendo poseido el referido lote de terreno por el señor MIGUEL SANTIESTEBAN LERA, desde el dia trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, mediante contrato de compraventa que celebro con el señor RICARDO GARCIA ESTRADA y a su vez el señor RICARDO GARCIA ESTRADA celebro contrato privado de donación con el señor RICARDO GARCIA HERNANDEZ, en fecha 15 de marzo de mil novecientos noventa, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacifica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño, desde la fecha de adquisición del inmueble. Ignorándose el domicilio de los señores RICARDO GARCIA HERNANDEZ Y RICARDO GARCIA ESTRADA, se les emplaza por medio de edictos para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar, y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, la secretaria deberán fijar copia integra de esta resolución en la puerta de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedido a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2476.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 607/01. relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ALFONSO LOPEZ LOPEZ en contra de EMILIO FERNANDEZ TORRES, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil seis, señaló las diez horas del día dieciséis de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos. mismo que se refiere a un automóvil con las siguientes características: marca Volkswagen tipo Jetta, color rojo, serie número 3VWSH29M51M155870, cuatro puertas, automático, motor número AEG604649, interiores beige en buen estado. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 70,047.00 (SETENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), suma en que fue valuado por los peritos nombrados por las partes en el presente asunto, convóquese postores

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día treinta de junio de dos mil seis.-Secretario, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2477.-7, 10 y 11 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

A IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ: SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 248/06, relativo al juicio ordinario civil, promovida por GERARDO AVILES ESTRADA, se ordenó mediante auto de ocho de junio del año en curso, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La usucapión del lote de terreno marcado con el número dos, de los que se subdividió el terreno de labor de temporal de segunda llamado "La Casita", ubicado en la carretera a Ocotitián, número 100, del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de 2.- Como consecuencia de que sea declarada procedente la acción de usucapión que se demanda, sea protocolizada la sentencia ante notario y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México. 3.- El pago de gastos y costas que genere el presente. HECHOS: I.- En 13 de septiembre de 1991 el suscrito celebre contrato de compra venta con IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ, de un inmueble, acreditando este hecho en términos del recibo de fecha 13 de septiembre de 1991, que ampara la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100) como anticipo de la compra, así mismo con el recibo de fecha 27 de diciembre de 1991 que ampara el pago total de la compraventa. II.- Obtuve la posesión del inmueble antes descrito desde la primera fecha mencionada misma que me fue otorgada por el señor IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ y que el suscrito ha ejercido en concepto de propietario, pacifica, continua, pública y que a la fecha tengo más de 15 años de poseer el inmueble. III.- ... se encuentra un asiento con los datos registrales siguientes: libro 1º, volumen 301, partida 1192, a foja 126 de fecha 13 de diciembre de 1990, en aparece como propietario del inmueble IGNACIO ARRIAGA MUÑOZ. IV.- Toda vez que el asiento registral que señalo en el hecho anterior es el que corresponde al predio relacionado con esta demanda y que he poseído en concepto de propietario por más de 15 años, mismo que adquirí de la persona que aparece como propietario de dicho asiento, es que me veo en la necesidad de acudir a su Señoria a efecto de que declare procedente la acción de usucapión, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la secretaria las copias de trastado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oir y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores aun las personales mediante Lista y Boletin Judicial, edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.

Toluca, México, a nueve de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2480.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

JUANA GALLARDO VIUDA DE CARDENAS.

La parte actora MARIA ELVIRA CARDENAS CRUZ, por su propio derecho en el expediente número 314/2006, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número tres 3, de la manzana uno 1, calle Francisco I. Madero número 200 doscientos, Sección Aurorita, Colonia Juárez Pantitián en esta Ciudad de Nezahualcóyotí, Estado de México, mismo que tiene una superfície de 160.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 2; al sur: en 20.00 m con lote 4; al oriente: en 08.00 m con calle A; y al poniente: en 8.00 m con lote 24. Ignorándose su domicilio se le

emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representaria a juício dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

925-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

CACILDA BAUTISTA VILCHIS Y NICOLASA MANZANILLA.

JOSE ZAVALA OCHOA, en el expediente número 410/2006-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 11 once, de la manzana 153 ciento cincuenta y tres, Colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 10 diez; al sur: 20.75 m con lote 12 doce; al oriente: 10.00 m con lote 26 veintiséis; al poniente: 10.00 m con calle 14 catorce, con una superficie total de 207.50 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderados o por gestor que pueda representarios a juicio para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidos 22 días del mes de junio del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

926-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE

La parte actora SOFIA MANUEL SANTIAGO, por su propio derecho, en el expediente número 979/2004, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la

usucapión respecto de una fracción del lote de terreno número quince 15, de la manzana 145 ciento cuarenta y cinco, de la Colonia El Sol de esta ciudad, terreno que tiene una superficie de 100.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con lote 14; al sur: en 10.00 m con la Séptima Avenida; al oriente: en 10.00 m con el lote 30; y ai poniente: en 10.00 m con la fracción restante del lote 15. Ignorándose su domicilio de les emplaza para que comparezcan por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, haciéndoles saber la instauración del presente juicio y que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a treinta 30 de junio del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

927-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 85/2006

C. FLORIBERTA VELAZQUEZ VELAZQUEZ.

C. FRANCISCO GONZALEZ LARA, le demanda la guarda y custodia, con las siguientes prestaciones: A).- La custodia provisional que tengo actualmente y en su oportunidad la definitiva de mis hijos de nombres LUIS FRANCISCO GONZALEZ VELAZQUEZ Y DARIAN YAEL GONZALEZ VELAZQUEZ; B).- La pérdida de la partia potestad de mis menores los mencionados en la prestación anterior, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 4.224 del Código Civil vigente en el Estado de México, y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicillio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representario se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaria para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil seis. Doy fe. Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava. Rúbrica.

928-B1 -7 julio, 2 y 11 agosto

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

DEMETRIO FACIO LARA

Por conducto se les hace saber que FELIPE PEÑA LUNA, les demandan en el expediente número 1014/2005, relativo al juicío ordinario civil de usucaplón, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 27, de la calle Víctor, actualmente número oficial 155, Colonia Pavón, Sección Silvia de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote dos; al sur: 17.00 m con calle Sergio; al oriente: 08.00 m con lote treinta; al poniente: 08.00 m con calle Victor, con una superficie total de 136.00 ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le empleza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por si, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletin Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil seis. Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares. Rúbrica

929-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD E D I C T O

C. JAIME CARBAJAL LOPEZ

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 373/2006, relativo al juicio ordinario civil, ROSALBA RIOS ESPARZA Y EDER RICARDO BORBOA RIOS, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno marcado con el número 7, manzana 228, zona 4, Colonia Guadalupana, Segunda Sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 175.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 25.00 m con calle Sur número 16-B; al suroeste: 19.60 m con calle Oriente número 34; al noroeste: 18.00 m con lote número 8, se emptaza a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que tes represente se seguirá el juicio en su rebeldia, haciéndoles las utteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles fijándose además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintiocho dias del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Ejecutor en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. José Ramón Texas Aguado.-Rúbrica.

930-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD E D I C T O

C. ALBINO GONZALEZ LUNA

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 402/2006, relativo al juicio ordinario civil, JOSEFINA ARRIAGA CRUZ, le demanda la

usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno marcado con el número 3, manzana 176, zona 3, Colonia Guadalupana, Segunda Sección, municipio de Valle de Chałco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 m con lote 2; al sureste: 10.00 m con calle Oriente 40; al suroeste: 19.00 m con lote 4; al noroeste: 10.00 m con lote 24, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciêndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad. Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil seis. Doy fe.-Ejecutor en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. José Ramón Texas Aguado.-Rúbrica.

931-\$1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 529/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V., en contra de ANGEL GARCIA MEZA, ANA OFELIA ZESATTI AVILA, LUIS ROLANDO VALLES MARTINEZ, ELSA IVONNE ZESATTI AVILA, BRENDA MARIA ZESATTI AVILA, se señalan las nueve horas del día veintinueve de agosto de dos mí seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Hioalgo y Avenida Melchor Ocampo número 96, Colonia San Mateo, Primera Sección en Tepejí del Río, en el Estado de Hidalgo, sirviendo como base la cantidad de \$ 422,750.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del 5% (cinco por ciento), al precío en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación, Boletin Judicial y en la tabla de avisos del juzgado por una sola vez...

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos, que serán publicados por una sola vez, los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.

Se expide el presente a los 27 días del mes de junio del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

961-A1.-7 julio.

JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATÉ EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente marcado con el número 214/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V., en contra de RUBEN HERNANDEZ MANZANARES Y JOSE HERNANDEZ FUENTES Y CANDELARIA MANZARES MORENO, se han señalado las diez horas del catorce de agosto de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del lote siete, de la manzana seis guión B, marcado con el número oficial ocho, de la calle Adolfo Ruiz Cortinez, Colonia Olimpiada sesenta y ocho, en Naucaipan, Estado de México. Por tanto convoquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, mediante un termino que no sea menor de siete días a la fecha señalada para la almoneda, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 499,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que fue fijado por la perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate, debiéndose notificar en forma personal el presente proveido tanto a las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

Se expide el presente edicto a los tres días del mes de julio del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amado Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

962-A1.-7, 13 julio y 2 agosto.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D 1 C T O

EXPEDIENTE: 670/05

JUICIO: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES SOSA LONGINOS.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

MARIA DE LOURDES SOSA LONGINOS, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial) para que se declare por su señoría que me he convertido en propietaria por haber operado en mi favor la inmatriculación judicial, acreditando los extremos de la usucapión, respecto del predio y casa construida en él domicilio ubicado en calle Constituyentes sin número, Barrio San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie 3,161.00 m2: al norte: 81.20 m y linda con propiedad de Leonardo García; al sur: en dos tineas una de 2.78 m y otra de 70.00 m ambas lindan con calle Francisco Villa; al oriente: 34.35 m y linda con Avenida Constituyentes; y al poniente: 46.18 m y linda con propiedad de Aurelia Espinoza. Por los motivos y razones que dice tener. Fórmese expediente y registrese, con fundamento en los artículos 11, 12, 19, 1.10, 1.28, 3.1 y 3.20 del Código de Procedimientos 11, 12, 19, 1.10, 1.28, 3.1 y 3.20 del Código de Procedimientos civiles en vigor, se admiten las presentes diligencias en la via y forma propuesta, publíquese la solicitud del promovente por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otros periódicos de los de mayor circulación, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Notifiquese.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la población y el Boletín Judicial del Estado

de México, por dos veces de dos en dos días. Otumba, Estado de México, veintinueve de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. en D. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

964-A1,-7 v 13 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITÒ DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente 834/2006, promovido por TORIBIO LOPEZ JULIAN relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de la Cabecera, municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual en fecha veinte de noviembre de dos mil, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebro con AURELIA LOPEZ VELASQUEZ, el cual desde la fecha en que lo adquirió lo ha venido poseyendo en forma ininterrumpida, quieta, pacifica y de buena fe, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.60 m y linda con carretera; al sur: 11.00 m con camino; al oriente: 42.00 m con Toribio López Julián; al poniente: 34.00 m y linda con Fernando García García. Con una superficie aproximada de 452.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2473,-7 y 11 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 455/2006. PRIMERA SECRETARIA.

MARIA NICANOR ROLDAN LIRA, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del predio "El Jahuen", mismo que se encuentra ubicado en calle Pensamiento sin número, Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el primero de 4.47 m y linda con calle Pensamiento, el segundo de 43.51 m y linda con Leobardo Acosta Monter y Arturo Orozco Juárez; al sur: en dos tramos, el primero de 3.40 m y linda con Elfego Herrera Alday y el segundo de 45.25 m y linda con Elfego Herrera Alday y el segundo tramos, el primero de 59.23 m y linda con Francisco Rojas Reyes y el segundo tramo de 49.88 m y linda con Elfego Herrera Alday y Rosa María Ibarra Torres y al poniente: en dos tramos, el primero mide 43.05 y linda con Arturo Orozco Juárez y el segundo de 65.65 m y linda con Victor Sánchez Aguilar, con una superficie aproximada de 3,305.47 m2.

Publiquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervatos de por to menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a quince de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana J. Justiniano Oseguera-Rúbrica.

2469.-7 y 12 julio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 592/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIRILO VELAZQUEZ VELAZQUEZ Y/O RAUL VERGARA OVANDO, en contra de HORACIO PALMA BENITEZ, por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día treinta de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Plaza Francisco I. Madero número 102, colonia centro en Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Miguel B. Carbajal, al sur: 10.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 05.65 m con Horacio Palma y al poniente: 05.00 m con Angel Sánchez, con una superficie de 53.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Partida número 520, Volumen 483, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 30 de agosto del año 2004, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$411,000.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2472.-7, 14 julio y 3 agosto.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICO, D.F. E D'I C T O

SEC: "B". EXP. 1018/2004.

En los autos del expediente número 1018/2004 promovido ante este Juzgado a mi cargo relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GUADALUPE LOPEZ LOPEZ DE PEREZ Y MIGUEL ANGEL PEREZ REYNA, la C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice... México, Distrito Federal, a nueve de junio del año dos mil seis. ... Agréguese a su expediente número 1018/2004, el escrito de la apoderada de la parte actora. En atención a lo solicitado por corresponder al estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble hipotecado materia del presente juicio, consistente en la casa "D" planta alta derecha del conjunto en condominio tipo Cuádruplex, edificada sobre el lote 17, de la manzana 35, marcada con el número oficial 47 "D" de la calle Rancho Santa Teresa, en el Fraccionamiento San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como del remate la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico La Crónica, debiendo medias entre otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las

dos terceras partes de la cantidad mencionada, en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del Código Procesal citado.-México, Distrito Federal, a 16 de junio de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Qano Hernández.-Rúbrica.

963-A1,-7 julio y 3 agosto.

JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SEC. "B". EXP. 278/04.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ACTUALMENTE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LEOBARDO OLVERA AVILA, el C. Juez por ministerio de ley dicto un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a nueve de junio del dos mil seis.

A sus autos el escrito de la parte actora, y se tiene por acusada la rebeldía que hace valer en contra de la demandada, por no desahogar la vista que se mando dar con el avalúo presentado por el perito designado en su rebeldía. Como se pide, se saca a remate el bien inmueble hipoteçado, consistente en la casa en condominio, identificada como C-Dos izquierda marcada con el número cuarenta y uno Bis de la calle Prado de Pino, lote treinta y cuatro de la manzana seis, del Fraccionamiento Prados de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, anunciándose por medio de edictos por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, debiendo fijar en los tableros de avisos del Juzgado, en el periódico "El Sol de México", y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avaluo, siendo de \$519,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Nezahualcóyoti, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva llevar a cabo las publicaciones de los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo, de conformidad con el artículo 572 del Código en cita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve treinta horas del día once de julio del año en curso. Se tiene por autorizadas para su diligenciación a las personas que menciona.-Notifiquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley ante su Secretaria de Acuerdos con quien actúa.-Conste.-Doy fe.

México, distrito Federal, a diecinueve de junio del año dos mil seis.

A sus autos el escrito de la parte actora y como se pide, se señalan nuevamente las nueve treinta horas del dia quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiendo prepararse en términos del acuerdo del nueve de los corrientes.-Notifiquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley ante su Secretaria de Acuerdos con quien actúa.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Monte Carmeto Barreto Truiano.-Rúbrica

963-A1.-7 julio y 3 agosto

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., AHORA CESIONARIA MARGARITA SOLIS GARCIA, en contra de RAMIRO ZENDEJAS MENDEZ, expediente número 504/98, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ señaló las diez horas del dia quince de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda del inmueble ubicado en condominio marcado con el número 39-A de la calle de Porfirio Diaz Modelo violeta 0-2 invertido edificada sobre el lote de terreno 20, manzana III, fraccionamiento Real de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad es \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad México, D.F., a 13 de junio del 2006.-C. Secretario de Acuerdos, "B", Lic. Luis Aguilera Garcia-Ribrica

963-A1.-7 julio y 3 agosto.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. F. D. I. C. T. O.

SECRETARIA "A". EXP. 671/90.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de REBECA MILAN DIAZ DE LA VEGA DE GUTIERREZ Y JORGE ALEJANDRO GUTIERREZ MIRON, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien immueble ubicado en departamento 201, del edificio en condominio marcado con-el número oficial 64 de la calle de retorno Bosque de Arrayanes construido sobre el lote quince de la manzana 84 de la Sección Segunda del Fraccionamiento Bosques de Valle ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de agosto próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Gráfico, en los sitios de costumbre del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de la entidad.-México, D.F., a 30 de junio de 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde-Rúbrica.

963-A1.-7 julio y 3 agosto.

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D L C T O

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

LIMITADO en contra de JOSE ANGEL LOPEZ GARCIA, expediente número 309/2003, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Cívil del Distrito Federal, en auto de fecha nueve de junio del año dos mil seis, señalo las nueve horas con treinta minutos del día quince de agostó del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble materia del presente juicio consistente en la vivienda en condominio identificada como vivienda "B", del conjunto en condominio marcado con el número oficial 11, de la calle de Bosque de Alies, edificado sobre el lote 15, de la manzana 4, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Real del Bosque", ubicado en el município de Tultitlán, Estado de México, C.P. 53000, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal. sito en Avenida Niños Héroes, número ciento treinta y dos, Torre Sur, Tercer Piso, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta. Asimismo se tiene por autorizada a la personas JUAN CARLOS GOMEZ ESPINOZA Y YASHODARA EPIGMENIA SOLANO CASTRO, para diligenciar el exhorto correspondiente.

Para su publicación en los tableros de avisos del Juzgado Competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F. a 21 de junio del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, Lic. Trinidad Ivonne Díaz Esquivel.-Rúbrica.

963-A1.-7 julio y 3 agosto

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D.I. C.T.O.

EXP. No. 0497/2005. SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de ARIAS SANDOVAL JOSE RICARDO AURELIO y otra, expediente número 0497/2005, el C. Juez dictó un(os) auto(s), que a la letra y en lo conducente dice(n):

México, Distrito Federal, a veintiséis de mavo del dos mil seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta (...), para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble hipotecado identificado como casa marcada con el número 100 de la calle de Bosques de Felipe y terreno sobre el que está construida que es el lote tres de la manzana siete, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Primera Sección, en Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tialnepantia, Estado de México, se señalan las (...) debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los estrados del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$389,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad mayor de las que arrojaron los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base

sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 570, 573, 574 y 576 del Código de Procedimientos Civiles, (...) Notifiquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez -Doy fe.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de junio del año dos mil seis, día y hora señalados para que tenga verificativo el remate en primera almoneda (...) El C. Juez acuerda. Por hechas las manifestaciones que vierte la compareciente y como se solicita se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de agosto del dos mil seis día y hora en que lo permitan las labores del Juzgado, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda ordenado en autos (...) con lo que concluyó la presente audiencia (...) levantándose acta de la misma y firmando en ella la compareciente, en unión del C. Juez y C. Secretario quien autoriza y da fe.-Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica.

963-A1.-7 julio y 3 agosto.

JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

ACTOR: SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK.

DEMANDADO: FRANCISCO DE LA PEÑA BURGOS.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

EXPEDIENTE: 881/2005. SECRETARIA "A".

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil. Dictó un proveído de fechas dieciséis de junio y cuatro de julio ambos del dos mil seis. Se manda sacar a remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número 2 antes 2 A, de la calle de Toribio Esquive! Obregón, lote de terreno número 1 manzana 81 del Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México, según certificado de gravamen que corre agregado a los presentes, con una superficie de 144.74 metros cuadrados. Se señalan las diez horas del día quince de agosto del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos, que deberán ser publicados por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, cuyas medidas y colindancias obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'464,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio más alto fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma por tratarse del Juicio Especial Hipotecario.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Maria del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

963-A1.-7 julio y 3 agosto.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha de diecisiete de abril, dos, diecinueve, treinta de mayo, catorce y veintiséis de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de HUMBERTO BORRAYEZ LOPEZ, expediente 45/1999, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil,

señaló las diez horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en el departamento ciento uno de la casa Triplex, marcada con el número oficial veinticuatro, de la calle de retorno Bosque de Arrayanes, construida sobre el lote treinta y cuatro de la manzana ochenta y seis, de la Segunda Sección del Fraccionamiento Bosque del Valle, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tialnepantla, Estado de México, sirviendo de base, para el remate la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad fijada por el perito Fernando Román Rangel, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes citado ya que con su venta no se cubre el adeudo reclamado y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., y sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate siete días, asimismo procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijaran en los tableros del Juzgado en los de la Tesoreria del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, y el C. Juez exhortado proceda a publicar los edictos en la Receptoría de Rentas, tableros de ese Juzgado y en el periódico de mayor circulación facultando al C. Juez exhortado para acordar promociones.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Maria Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

963-A1.-7 julio y 3 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 832/2005-2.

GLORIA MAYELA CANSINO FUERTE, demanda en juicio ordinario civil de SIMON CANSINO GARCIA, la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote 06 (seis). manzana 56 (cincuenta y seis) del Fraccionamiento Emiliano Zapata, Primera Sección, en el municipio de Ecatepeo de Morelos, Estado de México, con una superficie de 250.00 (doscientos cincuenta) metros cuadrados, con las siguientes medias y colindancias: al norte: 10.00 m linda con Avenida Hidalgo; al sur. 10.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 25.00 m linda con lote cinco y al poniente: 25.00 m linda con lote siete, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 842, Volumen 905, Libro Primero, Sección Primera, de fecha uno de septiembre de 1989 a favor de SIMON CANSINO GARCIA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: que en fecha 28 de julio de 1991, GLORIA MAYELA CANSINO FUERTE, realizó contrato privado de compra venta con SIMON CANSINO GARCIA, como parte compradora del inmueble objeto del presente juicio y desde que realizó el contrato le hizo entrega material y jurídica, así como la posesión del inmueble a que se hace referencia, con las medidas y colindancias antes descritas, le entregaron la posesión material y jurídica del inmueble objeto de este Juicio y desde esa misma fecha ha estado en posesión del inmueble objeto de este juicio, en carácter de propietario, de manera pacifica, continua, pública, ininterrumpidamente y de buena fe, es por lo que acude ante este juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado SIMON CANSINO GARCIA, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de

treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletin Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en dias y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico Ocho Columnas y en el Boletin Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia integra del auto de fecha veintiune de junio del año dos mil seis, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintisiete de junio del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

965-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

CONSOLACION DE MARIA MARTINEZ REYES, demanda ante este Juzgado, en el expediente número 254/06, juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de DORA BETZABE GONZALEZ VELAZQUEZ, TIRZO HECTOR GONZALEZ VELAZQUEZ Y MARIA DE LOURDES GONZALEZ VELAZQUEZ, demando la adquisición del derecho de propiedad o usucapión referente al predio marcado como lote 29, manzana 3-A, unidad vecinal A, Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitián Izcalii, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.50 m con lote 28, al sur: 83.50 m con lote 30; al oriente: 25.00 m con lote 28, al sur: 83.50 m con lote 30; al oriente: 25.00 m con lote 28 al sur: 83.50 m con lote 30; al oriente: 25.00 m con Boulevar de los Cisnes, Haciendo un total de 2, 173.23 metros cuadrados, en virtud de que ha transcurrido en exceso el tiempo de prescripción que la ley exige, a favor de la accionante en forma adquisitiva el predio referido.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados DORA BETZABE GONZALEZ VELAZQUEZ, TIRZO HECTOR GONZALEZ VELAZQUEZ Y MARIA DE LOURDES GONZALEZ VELAZQUEZ, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y se les previene que si pasado este término no comparecen a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los veintisiete días del mes de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

965-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

ANTONIO MADARIAGA Y DIAZ GONZALEZ.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 9/2006, GABRIEL ALEJANDRO Y ALFONSO DE JESUS MADARIAGA VEGA, demandaron la

cancelación de la pensión alimenticia, la devolución de las pensiones que se le han proporcionado desde la fecha en que se le otorgaron las mismas, hasta la total solución del presente asunto y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, de ANTONIO MADARIAGA Y DIAZ GONZALEZ, fundándose para ello esencialmente en los siguientes hechos: 1.-Que con fecha veinticinco de septiembre del dos mil uno, se dictó recha Verificaco de septembre del dos mil dirio, se dicco sentencia definitiva en el juicio ordinario civil pensión alimenticia promovido por el señor ANTONIO MADARIAGA Y DIAZ GONZALEZ, en contra de los CC. MARIA ANTONIETA VEGA PERALTA Y ALFONSO DE JESUS, GABRIEL ALEJANDRO Y MARIO ANTONIO de apellidos MADARIAGA VEGA, tramitado en el Juzgado Quinto de lo Familiar en Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el expediente 444/2001, en que siguiendo con la secuela procedimental se concluyo que el suscrito pagará una pensión del quince por ciento mensual de los emolumentos ordinarios y extraordinarios percibidos. 2.- Que desde la fecha en la cual fue condenado al indebido pago de la pensión en comento ha cumplido cabalmente; ...toda vez que el juez del conocimiento previamente tomo las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de ANTONIO MADARIAGA Y DIAZ GONZALEZ, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días es contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le nombrará representante legal conforme al Código Civil. Asimismo se apercibe para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para ofr y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia integra del edicto por tres veces de siete en siete dias, se expiden en Naucalpan, México, a los veintidós dias del mes de junio del año dos mit seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

965-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C.T O

DEMANDADO: INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A.

En los autos del expediente marcado con el número 153/06, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEDRO MEJIA AVILA, la parte actora demanda las siguientes prestaciones: el reconocimiento de que ha operado a favor de la parte actora PEDRO MEJIA AVILA la usucapión respecto del predio de terreno ubicado en la calle Viveros de Tlalnepantla, lote cinco (5), manzana diecinueve (19), Fraccionamiento Viveros de la Lorna, Sección Siete (7), en el municipio de Tialnepantla, Estado de México. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada, INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la demandada INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A., debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de esta Entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta dias contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señalen un domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes

Ixtacala o Centro de Tlalnepantia, para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia integra de esta resolución por todo el tiempo del empiazamiento.

Se expide en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

965-A1.-7 julio, 2 v 11 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 672/160/06, MARIA CRUZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de común repartimiento conocido como "El Huizache", ubicado en el despoblado del cuartel número 2, calle Privada de Independencia S/N, Colonia txtapita, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Clara Fuentes Peñaloza, al sur: 22.00 m con Maria Teresa M. de Diez, al oriente: 29.90 y 10.50 m con servidumbre de paso de: 8.00 m de ancho, y 19.40 m con Clara Fuentes Peñaloza, al poniente: 20.30 m con Maria Teresa M. de Diez. Superficie aproximada de: 614.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Estado de México, a los diecinueve dias del mes de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2481.-7, 12 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4498/220/2006, SOFIA CORRAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec, San Francisco Tialcilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle sin nombre, al sur: 17.00 m con calle Chapultepec, al oriente: 152.70 m con Juan Pera, al poniente: 152.70 m con Prisciliano Corral. Superficie aproximada de: 2,595.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2482.-7, 12 y 17 julio

Exp. 4499/221/05, SOFIA CORRAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre, poblado de San Francisco Tialcilaicalpan, Almoloya, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.70 m con Candelario Corral, al sur: 17.58 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 158.10 m con Rodrigo Corral Consuelo, al poniente: 158.40 m con Elena Corra! Tereso Martinez. Superficie aproximada de: 2,962.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Toluca, México, a 1 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2482.-7, 12 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2375/06, FABIOLA CENTENO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Tepetlapa", ubicado en la calle Francisco Javier Mina sin número del Barrio La Concepción, en el municipio de Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: at norte: en dos líneas la primera de: 15.10 m con sucesión de Germán Martínez Rodríguez y la segunda de: 41.70 m con Ceferino California y Felipe Martínez Robles, al sur: 54.40 m con sucesión del C. Antonio López, al oriente: 38.40 m con el Sr. Marcial Martínez y Fortino Aboytes, al poniente: en dos líneas la primera de: 17.85 m con Germán Martínez Rodríguez y la segunda de: 20.55 m con calle Francisco Javier Mina. Con una superficie aproximada de: 1,911.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2475.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 3687/06, GUILLERMO SANCHEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Huerfanaco", ubicado en el Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Silvia Pacheco Cedillo, al sur: 15.00 m con Sr. Guillermo Sánchez Saldívar, al oriente: 24.20 m con Guadalupe Valverde Valverde, al poniente: 24.00 m con servidumbre de paso de 2.00 m de ancho, con una superficie aproximada de: 368.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avia.-Rúbrica.

2475,-7, 12 y 17 julio.

Exp. 2371/06, PORFIRIO GALICIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Ahuehuextitla", ubicado en la Avenida Pascual Luna, en el municipio de Tezoyuca y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda al norte: 55.80 m con

Refugio Cortina Jiménez, al sur: 55.80 m con Porfirio Galicia Martínez, al oriente: 10.75 m con Avenida Pascual Luna, al poniente: 10.75 m con Reyna Pacheco Alemán. Con una superficie aproximada de: 599.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 22 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2475.-7, 12 v 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3688/06, GUILLERMO SANCHEZ SALDIVAR. promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Acalote", ubicado en el Barrio de San Juan. perteneciente al municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con José Rivera, al sur. 17.70 m con Epigmenio Valverde, al oriente: 70.20 m con Luis Arrieta, al poniente: 70.20 m con Francisco Castro y Juan Arrieta. Con una superficie aproximada de: 1.235.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 22 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2475.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 3820/06, TOMAS ARIAS DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin nombre, ubicado en el poblado de Tequisistán, municipio de Tezoyuca, ubicado en el poblado de Tequisistian, municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 92.88 m con propiedad privada, al sur: 138.31 m con Enedina González Martínez, Fabián Morales Pineda y Antonia Flores, camino de por medio, al oriente: 91.49 m con José Martínez Miranda, al poniente: 131.54 m con José Gil González Martínez de la Rosa. Con una superficie de: 12,303.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila. Rúbrica.

2475.-7, 12 y 17 julio

Exp. 3819/06, CATALINA LAZANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezoyotzin", ubicado en el municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 67.00 m con Graciano Jiménez, al sur: 61.00 m con Juan Cerecedo Castro, al oriente: 100.00 m con Félix Ramos J., al poniente: 98.00 m con Manuel Quiroz Roidán. Con una superficie de: 6,336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Texcoco, México, a 22 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila. Rúbrica. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 4985/122706, ALEJO RODRIGUEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.77 m con Hilario Carlos Arturo Rodríguez Fragoso; al sur: 13.77 m con calle Industria; al oriente: 9.56 m con Clemente Javier Tapia; al poniente: 9.56 m con Maria de la Luz Balcazar Rivera. Superficie aproximada de 131.641 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 9 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio

Exp. 4839/120/06, MARIA DEL REFUGIO CHAVEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, município de Temamatla. distrito de Chatco, mide y linda: al norte: 32.00 m con la calle; al sur: 32.00 m con Clemente López; al oriente: 86.00 m con Mariano Flores; al poniente: 86.00 m con Agustín Chávez. Superficie aproximada de 2,752.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 9 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio.

Exp. 4770/118/06, ANTONIETA DE JESUS MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito ubicado en San Mateo Huitziizingo, municipio de Chalco, distribe de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 8.00 m con Felipe Espinoza; al oriente: 24.00 m con Heriberto y Esteban Ramos Mercado; al poniente: 24.00 m con Martín de Jesús Meza. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández, Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio.

Exp. 4982/121/2006, LORENZO ADOLFO ACOSTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, Ayapango, predio denominado "Actopa", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: ai norte: 12.00 m con Elvira Garcia Cuellar, 13.00 m con Cesario Galicia Sánchez, 8.00 m con Germán Silva Carmona y 18.00 m con Matias Ramos; al sur: 24.50 m y 24.50 m con Adolfo Acosta; al oriente: 10.00 m con calle Abasolo; al poniente: 7.00 m con barranca. Superficie aproximada de 313.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y penódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 9 de junio de 2006. C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 4771/119/2006, LUCIA LOZANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aurelio Alvarado s/n, Col. Rincón del Bosque Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 19.60 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con Prolg. Aurelio Alvarado; al poniente: 10.00 m con Arq. Fernando García T. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio.

Exp. 5031/129/2006, BERTHA HIGINIA GONZALEZ ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Siete; al sur: 18.00 m con propiedad particular; al oriente: 7.74 m con propiedad particular; al poniente: 7.78 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 139.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 5033/131/2005, NORBERTO CHABOLLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Siete; al sur: 6.00 m con el comprador; al oriente: 7.70 m con Tabiquera los Apóstoles; al poniente: 7.70 m con el vendedor. Superficie aproximada de 46.20 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, à 12 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio.

Exp. 5029/127/2006, ALEJANDRO REYNA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Extapaluca, municipio de Extapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Siete; al sur: 6.00 m con el comprador, al oriente: 7.70 m con propiedad particular; al poniente: 7.70 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 46.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 5027/125/2006, DOMINGO MENESES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Siete; al sur: 12.00 m con

el comprador; al oriente: 7.70 m con propiedad particular; al poniente: 7.70 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 92.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, se 12 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio

Exp. 5023/123/2006, LUIS DOMINGUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Privada de Tierra Grande, lote 13, San Juan Italpizáhuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.15 m con Héctor Ramirez; al sur: 10.15 m con C. Privada de Tierra Grande; al oriente: 11.83 m con lote 33, al poniente: 11.83 m con lote 31. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 5074/133/2006, SOFIA TAMARIZ TOLEDANO, promueve immatriculación 'administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentialpan, predio denominado "Cioxtitia", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Angel Tamariz; al sur: 17.00 m con calle de Progreso; al oriente: 150.00 m con Trinidad Méndez Méndez; al poniente: 150.00 m con Catarino Aguilar. Superficie aproximada de 2,550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 3746/103/06, EVA NORIEGA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.10 m con Bárbara Noriega; al sur: 20.00 m con Antonio González Cabañas y calle Guerrero; al oriente: 9.00 m con Lázaro Rojas y Pedro Reyes; al poniente: 20.00 m con calle Tepetongo, Manuel Aguilar y Lucas Galicia Avilez. Superficie aproximada de 338.00 m2.

El C. registrador dio entrade a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 19 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 3747/104/06, BARBARA NORIEGA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Primera Cerrada

de la Rosa; al sur: 19.00 m con Eva Noriega Soriano; al oriente 14.00 m con Pedro Reyes; al poniente: 14.00 m con Noé Noriega Soriano. Superficie aproximada de 224.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Chalco, México, a 19 de junio de 2006 -C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio

Exp. 3748/105/06, NOE NORIEGA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Martha Ramírez Reina; al sur: 13.40 m con Lucas Galicia Avilez y Eva Noriega Soriano; al oriente: 14.00 m con Bárbara Noriega Soriano; al poniente: 14.00 m con Emelia Noriega Soriano. Superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486 -7 12 v 17 julio.

Exp. 3749/106/06, EMELIA NORIEGA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ttalmanalco, municipio de Ttalmanalco, distrito de Chalco mida y linda el control 1400 en cont Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Mauricio Jesús Páez Ramírez y Martha Ramírez Reina; al sur: 13.40 m con Lucas Galicia Avilez; al oriente: 14.00 m con Noé Noriega Soriano; al poniente: 14.00 m con Herminio Elizalde. Superficie aproximada

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486 -7, 12 v 17 julio

Exp. 5026/124/06, RAUL TIZAPA MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco. mide y linda: al norte: 06.00 m con calle Siete; al sur: 06.00 m con Leocadio Tizapa Cortés; al oriente: 7.70 m con propiedad particular; al poniente: 7.70 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 46.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio.

EXP. 5028/126/06, LEOCADIO TIZAPA CORTES EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO RENE TIZAPA MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 06.00 m con calle Siete; al sur: 06.00 m con propiedad privada; al oriente: 7,70 m con propiedad del vendedor; al poniente: 7.70 m con propiedad del vendedor. Superficie aproximada de 46.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio

Exp. 5030/128/06, ALEJANDRO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 06.00 m con calle Siete; al sur: 06.00 m con comprador; al oriente: 7.70 m con propiedad particular; al poniente: 7.70 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 46.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio.

Exp. 5032/130/06, MARIA DEL CARMEN ESCALANTE GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Siete; al sur: 18.00 m con propiedad particular; al oriente: 7.78 m con propiedad particular; al poniente: 7.80 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 5062/132/06, BULMARO CLISERIO DE JESUS APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Juan Villegas y Eulalio Ramírez Martinez; al sur: 16.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 35.50 m con Rafael Villegas M.; al poniente: 35.50 m con calle Guadalupe V. Superficie aproximada de 568,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández -Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 5247/143/2006, PEDRO ORTEGA sobre el inmueble promueve irmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 4, San Pabio Atlazalpan, predio denominado "Xalpa", município de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.95 m con calle Allende; al sur: 15.71 m con vecino; al oriente: 42.20 m con Arturo Ortega Rojas; al poniente: 42.20 m con Irene Jalpa Mendoza. Superficie aproximada de 646.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 20 de junio de 2006. C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández. -Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 5245/141/2006, ARTURO ORTEGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 4, San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Xalpa", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.99 m con calle Allende; al sur: 7.87 m con Leonardo Jiménez; al oriente: 43.00 m con Claudio Galicia; al poniente: 43.00 m con Pedro Ortega Rojas. Superficie aproximada de 340.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5079/134/06, IGNACIA ALEJANDRINA CASTILLA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 84.311 m con Guadalupe Castilla Acèves; al sur: 94.577 m con Maria Luisa Castilla Acèves; al oriente: 38.407 m con Rómulo Gregorio Castilla Acèves; al poniente: 43.472 m con carretera México-Oaxaca. Superficie aproximada de 3.507.133 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 4761/117/06, MAURICIO MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.60 m con servidumbre de paso: al sur: 14.60 m con Anacleto Ortiz; al oriente: 19.30 m con Maria del Carmen Hernández; al poniente: 19.30 m con Ma. del C. Hdz. Superficie aproximada de 281.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Expediente 140/33/06, RAUL QUIRINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el poblado de San Antonio de las Huertas, municipio

de San Felipe del Progreso, Estado de México, que mide y linda: al norte: 185.00 m con José Garduño Colin; al sur: 189.20 m con Javier Santillán Contreras; al oriente: 103.30 m con Vicente Martinez Primero; at poniente: 35.00 m con Simón Reyes Garduño. Con una superficie aproximada de 12,903.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Expediente 205/52/06, CLAUDIA SOLTERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Avenida Dr. Gustavo Baz Prada No. 203, municipio de lxtlahuaca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.10 m con Nazaria Soltero Ruiz; al sur: 22.95 m con Antonia Ruiz Barrientos; al oriente: 20.50 m con Av. Dr. Gustavo Baz Prada y al poniente: 20.75 m con calle José María Arteaga. Con una superfície aproximada de 311.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-lxtlahuaca, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Expediente 206/53/06, ANTONIA RUIZ BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Avenida Dr. Gustavo Baz Prada No. 203, municipio de kıtlahuaca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 4.65 m con Claudia Soltero Ruiz y otra de 18.30 m con Claudia Soltero Ruiz; al sur: 32.10 m con González de Juárez Francisca; al oriente: 13.70 m con Av. Dr. Gustavo Baz Prada y al poniente: en dos líneas una de 11.95 m con calle José Maria Arteaga y otra de 2.65 m con Claudia Soltero Ruiz. Con una superficie aproximada de 355.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Expediente 216/55/06, NORMA PATRICIA PALMA SENOBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en manzana No. 7 en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtiahuaca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Anacleto Salinas Jiménez; al sur: 10.00 m con el señor Leonardo Abraham Luciano; al oriente: 20.00 m con Avenida Independencia; al poniente: 20.00 m con Anacleto Salinas Jiménez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. ixtlahuaca, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Expediente 288/56/06, ALBERTO VILCHIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a la Guadalupana s/n., manzana No. 1 en Santa Ana lxtlahuaca, México, y mide y linda: al norte: 60.80 m con privada de la familia López; al noroeste: en dos líneas, la primera, 68.80 m y la segunda 12.20 m con Eulogio López Pérez; al sur: 39.50 m con Rafael Piña Cárdenas; al sureste: en dos líneas la primera de 30.00 m y la segunda de 8.00 m ambas con Fernando Velásquez Pérez; al oriente: 55.00 m con Barranca; al suroeste: 48.50 m con carretera que conduce a la Guadalupana; al poniente: 13.80 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 5,148 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Expediente 306/59/06, ENRIQUE PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en Ixilahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lineas, la primera de 14.50 m con Victor Pérez y la segunda de 14.00 m con camino sin nombre; al sur: 25.60 m con Froilán Martínez Colin; al oriente: en dos lineas la primera de 14.60 m con Victor Pérez Reyes y la segunda 29.60 m con Victor Pérez Reyes y al poniente: en dos lineas la primera de 16.20 m con Velente Pérez Reyes y la segunda 36.35 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 792.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducito.-ixtlahuaca, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rubrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Expediente 307/60/06, LAZARO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en Ixtlahuaca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.30 m con camino sin nombre; al sur: 13.20 m con Froilán Martinez Colín; al oriente: 25.90 m con Víctor Pérez Reyes y al poniente: 32.00 m con Víctor Pérez Reyes. Con una superficie aproximada de 356.00 m 2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtahuaca, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 663/159/06, SAUL MERCADO RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con calle; al

sur: 23.00 m con Jesús Albarrán; al oriente: 26.50 m con Pedro Muñoz Romero y al poniente: 22.00 m con calle. Superficie aproximada de: 485.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Estado de México, el día quince del mes de junio de 2006.- El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrah -Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 662/158/06, GERARDO CABRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Segunda de Santa Anna, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: norte: 32.64 m con Enrique Martinez; al sur: 30.00 m con Anita Muñoz Rosas; al oriente: 10.80 m con Jesús Muñoz Rosas y al poniente: 10.50 m con calle. Superficie aproximada de: 333.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día quince del mes de junio de 2006.- El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 661/157/06, TOMAS CLETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: norte: 76.30 m con Miguel Zepeda; al sur: 69.50 m con Juvenal Casildo Estanes; al oriente: 103.00 m con Bernardo Flores García y al poniemte: 89.00 m con Fernando Flores. Superficie aproximada de: 6,998.4 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Hacléndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Estado de México, el día quince del mes de junio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab. Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente Número 4544/197/06, MARIA DE LOURDES TREJO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno urbano de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en calle de Felipe Sánchez Sotis, del Barrio de Atenco, municipio de Nextialpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 35.65 m con calle Felipe Sánchez Sotis; al sur: en 16.90 m con Ezequiel Mendoza; al oriente: en 37.10 m con José Guadalupe Muñoz y al poniente: en 42.25 m con Vicente Sánchez R. Teniendo una superficie: 987.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio.

Expediente Número 4545/198/06, ISIDRA CEDILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Exhacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 125.00 m con Enrique Pardinez; al sur: en 125.00 m con Jesús Díaz; at oriente: en 100.00 m con Agustín Díaz Martínez y al poniente: en 100.00 m con Hilario Díaz Martínez. Teniendo una superficie: 12,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad. Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Expediente Número 4555/200/06, MARGARITO SANTILLAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Zumpango-Apaxco, perteneciente al Barrio de San José del municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 99.90 m con Socorro García Miguel, Benito Juárez Gutiérrez; y Pedro Juárez Gutiérrez; al sur: en 99.90 m con Juan Juárez Ramírez; al oriente: en 20.00 m con Clemente López Sánchez y al poniente: en 20.00 m con carretera Zumpango-Apaxco. Teniendo una superficie: 1,875.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 405/102/06, RAUL ZUÑIGA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.95 m con Esteban Javier Correa Fernández; al sur: 17.72 y 33.66 m con Abel López Alcántara; al oriente: 27.51, 24.21, 6.38 y 6.60 m con camino; al poniente: 10.40 y 24.16 m con Abel López Alcántara. Superficie aproximada de: 2,226.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-lijlotepec, México, a 15 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 404/103/06, IGNACIO PEÑA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cofradia Grande, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 284.00 m con Isidro Díaz; al sur:

278.00 m con Arturo Osornio Sánchez, al oriente: 287.00 m con Arturo Osornio Sánchez; al poniente: 289.00 m con Arturo Osornio Sánchez, Superficie aproximada de: 80,928.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2486.-7. 12 v 17 julio.

Exp. 332/101/06, UNION DE PRODUCTORES LACTEOS DE ACULCO (EMPRESA INTEGRADORA), S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE ARMANDO ALCANTARA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.16 y 47.86 m con Juan González Serrato; al suz: 19.62 y 99.22 m con camino; al oriente: 45.94, 14.89, 14.42, 21.27 y 14.16 m con Juan González; al poniente: 129.68 m con Juan Martínez López. Superficie aproximada de: 11,092.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2486.-7, 12 v 17 julio.

Exp. 388/104/06, HIRAM MONROY ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Maxda, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 32.00 m con Rafael Carrasco Velázquez, sigue línea semi inclinada de 75.00 m con Gregorio Fiores; al sur: 52.30 m con camino al ejido; al oriente: 62.40 m con Francisco Fiores; al poniente: 119.00 m con Atenedoro Aguirre y Dominga Miranda. Superficie aproximada de: 5,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 423/51/06, ROGELIO CID ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gregorio Montlel Monroy s/n., Col. Centro, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: 28.90 m con la Sra. Natividad Pérez Plata; al sur: 28.90 m con Sr. Matías Pérez Rueda; al oriente: 10.80 m con familia Colín Suárez; al poniente: 10.80 m con calle Gregorio Montiel Monroy, con una superficie de: 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.- El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hgo., a 19 de junio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2486.-7, 12 y 17 julio.

Exp. 441/53/06, RAFAEL ORTEGA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios Peza No. 300, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: en dos lineas la primera 3.40 m con Rafael Ortega Sanabria y la 2da. 12.00 m con José Sanabria Marcelo; al sur: en dos lineas, la primera de 4.30 m con calle Juan de Dios Peza, la 2da. de 11.15 m con Rafael Ortega Sanabria; al oriente: 32.15 m con Gregorio Mercado Mercado; al poniente: en tres tineas, la primera 8.03, la 2da. de 15.10 m con Rafael Ortega Sanabria, la 3ra. de 10.55 m con Francisco Ortega Sanabria, con una superficie de: 166.11 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.- El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hgo., Estado de México, a 21 de junio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2486.-7. 12 v 17 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEX. A VISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 52,767 de fecha 12 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor EDUARDO MENDOZA LARA, a solicitud de los señores MARIA LUISA CANO SORIANO (también conocida como MA. LUISA CANO SORIANO), MARIA ERIKA MONICA, BARBARA ALEJANDRA y NURIA ADRIANA, de apellidos MENDOZA CANO, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vinculo matrimonial con la señora MARIA LUISA CANO SORIANO (también conocida como MA. LUISA CANO SORIANO), así como el entroncamiento familiar en linea recta en primer grado de las señoras MARIA ERIKA MONICA, BARBARA ALEJANDRA y NURIA ADRIANA de apellidos MENDOZA CANO.

Tlalnepantla, México, a 14 de junio del año 2006.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

966-A1.-7 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEX. A VISO NOTARIA L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 52,798 de fecha 17 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor GUILLERMO SOSA AMADOR, a solicitud de los señores ROCIO DEL CARMEN COETO VIVES, GUILLERMO SOSA RENDIS, hos su sucesión, representado por la señora ELENA RENDIS CAMPOS, en su carácter de albacea, MARIO y SANTIAGO ambos de apellidos SOSA RENDIS, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora ROCIO DEL CARMEN COETO VIVES, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores GUILLERMO SOSA RENDIS, hoy su sucesión, representado por la señora ELENA RENDIS CAMPOS, en su carácter de albacea, MARIO y SANTIAGO ambos de apellidos SOSA RENDIS.

Tialnepantia, México, a 28 de mayo del año 2006.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

966-A1.-7 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO. MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 33307/617 de fecha 26 de mayo del 2006, a petición expresa de los señores PORFIRIO FAUSTINO, RAUL ANGEL, MIGUEL, MARGARITA, MA. DEL CARMEN, GUSTAVO y JOSE ISAAC ALFREDO todos de apellidos GALICIA MARTINEZ, todos en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA LONGINA MARTINEZ VELAZQUEZ, quien también se ostentaba como LONGINA MARTINEZ VELAZQUEZ.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

2478.-7 y 19 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 33335/615 de fecha 02 de junio del 2006, a petición expresa de los señores AMPARO RESENDIZ NEQUIZ, JAVIER HERNANDEZ RESENDIZ, MARIO HERNANDEZ RESENDIZ, ANGEL HERNANDEZ RESENDIZ, ERNESTO HERNANDEZ RESENDIZ, MERCEDES HERNANDEZ RESENDIZ y ESTHER HERNANDEZ RESENDIZ, las dos últimas de los nombramientos debidamente representadas en ese acto por su apoderado el propio señor ANGEL HERNANDEZ RESENDIZ, todos en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOAQUIN HERNANDEZ LEON.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete dias hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIECISEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

2479.-7 y 19 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO AMECAMECA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Amecameca, Edo. de Méx., a 6 de junio del año 2006.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Ciento Quince del Estado de México, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Amecameca, hago saber que para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura número 15,284 de fecha 6 de junio del año dos mil seis, ante mí los señores ALFREDO HURTADO MARTINEZ, por su propio derecho y en representación de OSCAR, VERONICA y MARIA DE LA LUZ de apellidos HURTADO PEREZ y JOSE, ALFREDO, MARIA GUADALUPE y MARIA DEL PILAR de apellidos HURTADO PEREZ, en su carácter de presuntos herederos y el primero de los mencionados como cónyuge supérstite y albacea, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GRACIELA PEREZ MENESES.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

966-A1.-7 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEX. A VISO NOTARIA L

PRIMER AVISO

Yo Licenciado MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario Número 6 del Estado de México, hago saber: A solicitud del señor ALEJANDRO MANCILLA PRADO, que por auto de fecha 30 de noviembre del 2005, notifíquese a los señores JOSE BENIGNO SIERRA VILLANUEVA y PATRICIA ARREOLA LOPEZ, que en esta notaría a mi cargo se encuentra a su disposición los folios para la firma del otorgamiento de escritura, derivada del expediente número 504/01, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciendo de su conocimiento que tiene un término improrrogable de ocho días a partir de su publicación, en caso de no comparecer, el Juez del Conocimiento lo hará en su rebeldía, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y artículo 68 de su reglamento.

Toluca, Estado de México, a los 26 días el mes de abril del 2006.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

2483.-7 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 94 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número 13.448 de fecha veintitres de junio del año 2006, ante la suscrita se hizo contar la Iniciación del Trámite Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO GARCES DOMINGUEZ, mediante el cual los señores MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ BERNAL, quien también es conocida en su vida pública como privada con el nombre de MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ DE GARCES, siendo una y la misma persona, IGNACIO ISAIAS, SOFIA, TERESA PASCACIA los tres de apellidos GARCES SUAREZ, manifestaron su consentimiento para que, la sucesión intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhibieron a la suscrita la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiendose solicitado al Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad de Toluca y Archivo Judicial, informes sobre la existencia de testamento, a nombre del autor de la Sucesión, mismos que resultaron negativos.

Lo que le doy a conocer de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación de siete en siete días.

Toluca, México., a 27 de junio del 2006.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RUBRICA. NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO

2467.-7 y 18 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 120 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO A VISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-NOTARIA PUBLICA No. 120.-ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 2796, volumen XXXVII Ordinario, firmada con fecha 04 de julio del año 2006, ante la fe de la Suscrita Notaria los señores: ERNESTO, ADOLFO Y LAURA MARGARITA, todos ellos de apellidos PEREZ VELASCO, aceptaron la institución de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y el señor FELIPE DE JESUS PEREZ BECERRIL, el cargo de ALBACEA de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ADOLFO CONCEPCION PEREZ BECERRIL, quien en vida también respondía a los nombres de ADOLFO CONCEPCION PEREZ B., ADOLFO PEREZ BECERRIL Y ADOLFO C. PEREZ BECERRIL, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Atlacomulco, Estado de México, a 05 de julio del 2006.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-RUBRICA. NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

2468.-7 y 19 julio.

CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V. DE QUE SE HAN SEÑALADO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PRIMERA CONVOCATORIA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DICHA SOCIEDAD EN SU DOMICILIO UBICADO EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 1010, COLONIA SALVADOR SANCHEZ, COLIN, C.P. 50150 EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1. Nombramiento de Presidente de la Asamblea, Secretario y Escrutadores, quienes deberán hacer la lista de accionistas presentes.
- 2. Nombramiento del Tesorero del Consejo de Administración
- 3. Asuntos varios

Se hace saber a los accionistas que para concurrir a la asamblea se reconocerán como socios a las personas que aparecen en los libros correspondientes de la sociedad, en caso contrario, deberán exhibir los títulos originales para poder asistir a esta asamblea.

Comisario
C.P. Luis Fernando Otero Toledo
(RUBRICA).

2470.-7 julio.

AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V. DE QUE SE HAN SEÑALADO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PRIMERA CONVOCATORIA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DICHA SOCIEDAD EN SU DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA HIDALGO ORIENTE NUMERO 805, COLONIA SANTA CLARA, C.P. 50000 EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1. Nombramiento de Presidente de la Asamblea, Secretario y Escrutadores, quienes deberán hacer la lista de accionistas presentes.
- 2. Nombramiento del Tesorero del Consejo de Administración
- 3. Asuntos varios

Se hace saber a los accionistas que para concurrir a la asamblea se reconocerán como socios a las personas que aparecen en los libros correspondientes de la sociedad, en caso contrario, deberán exhibir los títulos originales para poder asistir a esta asamblea.

Comisario
C. P. Luís Fernando Otero Toledo (RUBRICA).

2470.-7 julio.

DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V. DE QUE SE HAN SEÑALADO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PRIMERA CONVOCATORIA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DICHA SOCIEDAD EN SU DOMICILIO UBICADO EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 1002, COLONIA SALVADOR SANCHEZ COLIN, C.P. 50150 EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1. Nombramiento de Presidente de la Asamblea, Secretario y Escrutadores, quienes deberán hacer la lista de accionistas presentes.
- 2. Nombramiento del Tesorero del Consejo de Administración
- 3. Asuntos varios

Se hace saber a los accionistas que para concurrir a la asamblea se reconocerán como socios a las personas que aparecen en los libros correspondientes de la sociedad, en caso contrario, deberán exhibir los títulos originales para poder asistir a esta asamblea.

Comisario
C. P. Luis Fernando Otero Toledo (RUBRICA).

2470.-7 julio.

CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

AVISO DE INVITACION PARA PRESENTAR LAS ACCIONES DE LA EMPRESA CHEVY SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA SU CANCELACION, REIMPRESION Y ACTUALIZACION.

La empresa Chevy San Carlos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en Asamblea de accionistas de fecha treinta de Mayo del año dos mil seis, celebrada en las instalaciones ubicadas en Salvador Díaz Mirón No. 1010, Colonia Salvador Sánchez Colín, de la ciudad de Toluca, Estado de México, de conformidad con el acuerdo tomado en la misma asamblea, mediante el cual se dictan medidas sobre la cancelación, reimpresión y actualización de los títulos emitidos por la empresa con anterioridad, y en virtud del estado en el que se enquentran; por medio del presente aviso se invita a todos los tenedores de acciones, a que presenten los mismos para su cancelación, reimpresión y sustitución.

En el presente aviso se incluyen algunos aspectos relevantes del proceso de cancelación, reimpresión y sustitución de las Acciones. No obstante, para el cabal entendimiento del proceso, los interesados deberán de cumplir con lo siguiente:

La presente invitación para la cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, está dirigida a todas las personas tenedoras actualmente de las mismas, que tengan capacidad legal y estatutaria para intervenir en el presente proceso.

2. Inscripción de los interesados

Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de dichas acciones a las oficinas de la empresa ubicadas en Salvador Díaz Mirón No. 1010, colonia Salvador Sánchez Colín, de la ciudad de Toluca, Estado de México.

3. Lugar y fecha de presentación

La presentación de las acciones, se deberá de realizar en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso por una sola vez en el Diario Oficial del Estado de México.

4. Forma de entrega.

Cada tenedor de acciones de la empresa, recibirá a cambio, un título nuevo impreso que ampare el valor actual de sus acciones en el momento en que las presente.

ATENTAMENTE

ING. JORGE A CANALES ELORDUY PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V. (RUBRICA).

2471.-7 julio.

AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V.

AVISO DE INVITACION PARA PRESENTAR LAS ACCIONES DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA SU CANCELACION, REIMPRESION Y ACTUALIZACION.

La empresa Automotriz Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable, en Asamblea de accionistas de fecha treinta de Mayo del año dos mil seis, celebrada en las instalaciones ubicadas en Avenida Hidalgo Oriente No. 805, colonia Santa Clara, de la ciudad de Toluca, Estado de México, de conformidad con el acuerdo tomado en la misma asamblea, mediante el cual se dictan medidas sobre la cancelación, reimpresión y actualización de los títulos emitidos por la empresa con anterioridad, y en virtud del estado en el que se encuentran; por medio del presente aviso se invita a todos los tenedores de acciones, a que presenten los mismos para su cancelación, reimpresión y

En el presente aviso se incluyen algunos aspectos relevantes del proceso de cancelación, reimpresión y sustitución de las Acciones. No obstante, para el cabal entendimiento del proceso, los interesados deberán de cumplir con lo siguiente:

La presente invitación para la cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, está dirigida a todas las personas tenedoras actualmente de las mismas, que tengan capacidad legal y estatutaria para intervenir en el presente proceso.

2. Inscripción de los interesados

Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de Los interesados en el procedimiento de cancelación de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Toluca, deberán con los originales de la ciudad de Estado de México

La presentación de las acciones, se deberá de realizar en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso por una sola vez en el Diario Oficial del Estado de México.

Cada tenedor de acciones de la empresa, recibirá a cambio, un título nuevo impreso que ampare el valor actual de sus acciones en el momento en que las presente.

ATENTAMENTE

ING. JORGE A. CANALES ELORDUY PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V. (RUBRICA).

2471 -7 julio.

VALCOR, S.A. DE C.V.

AVISO DE INVITACION PARA PRESENTAR LAS ACCIONES DE LA EMPRESA VALCOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA SU CANCELACION, REIMPRESION Y ACTUALIZACION.

La empresa Valcor, Sociedad Anónima de Capital Variable, en Asamblea de accionistas de fecha treinta de Mayo del año dos mil seis, celebrada en las instalaciones ubicadas en Salvador Díaz Mirón No. 1010, colonia Salvador Sánchez Colín, de la ciudad de Toluca, Estado de México, de conformidad con el acuerdo tomado en la misma asamblea, mediante el cual se dictan medidas sobre la cancelación, reimpresión y actualización de los títulos emitidos por la empresa con anterioridad, y en virtud del estado en el que se encuentran; por medio del presente aviso se invita a todos los tenedores de acciones, a que presenten los mismos para su cancelación, reimpresión y sustitución.

En el presente aviso se incluyen algunos aspectos relevantes del proceso de cancelación, reimpresión y sustitución de las Acciones. No obstante, para el cabal entendimiento del proceso, los interesados deberán de cumplir con lo siguiente:

1. Destinatarios

La presente invitación para la cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, está dirigida a todas las personas tenedoras actualmente de las mismas, que tengan capacidad lega! y estatutaria para intervenir en el presente proceso.

2. Inscripción de los Interesados

Los interesados en el procedimiento de cancelación, reimpresión y sustitución de acciones, deberán comparecer con los originales de dichas acciones a las oficinas de la empresa ubicadas en Salvador Diaz Mirón No. 1010, colonia Salvador Sánchez Colín, de la ciudad de Toluca. Estado de México.

3. Lugar y fecha de presentación

La presentación de las acciones, se deberá de realizar en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso por una sola vez en el Diario Oficial del Estado de México.

4. Forma de entrega.

Cada tenedor de acciones de la empresa, recibirá a cambio, un título nuevo impreso que ampare el valor actual de sus acciones en el momento en que las presente.

ATENTAMENTE

ING. JORGE A. CANALES ELORDUY PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION VALCOR, S.A. DE C.V. (RUBRICA).

2471.-7 julio.





EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES DIRECCION DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente RAI/218/2005, formado con motivo del recurso administrativo de inconformidad que promueve el ciudadano FRANCISCO MORALES RAMIREZ, en contra de la resolución de fecha diez de octubre del dos mil cinco, dictada por el Contrator Interno del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en el expediente Ct/IMEVIS/MB/18/2005, en el cual se encuentran integradas las siguientes actuaciones: acuerdo de fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, contenido en el oficio 210062001/801/2005, mediante el cual se admitido a trámite bajo el número RAI/218/2005, previniéndosele ai recurrente a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente, señale domicilio para ofr y recibir notificaciones, dentro del territorio del Estado de México, apercibido de que para el caso de no dar cumplimiento a dicha prevención, las subsecuentes notificaciones se efectuarán en los estrados de esta Dependencia, ubicados en el immueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina Robert Bosch, Zona Industrial, en Toluca, México; y turnándose los autos para la emisión de la resolución correspondiente; así como acuerdo de fecha veintiséis de junio del dos mil seis, mediante el cual se regulariza el procedimiento a fin de notificar a las partes el contenido de las citadas actuaciones.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil seis. La Jefa del Departamento de lo Contencioso de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades, dependiente de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Norma Gisela López Calva.- Rúbrica.

2466.-7 julio.